



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 301/2019

VISTO:

La Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de diciembre de 2019;
El Decreto C.D. N° 300/19.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto C.D. N° 300/19 de referencia en el Visto, se establecen las Comisiones Internas del Cuerpo;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- INFORMAR que las Comisiones Internas del Cuerpo han quedado compuestas de la siguiente manera, según lo aprobado en Sesión Extraordinaria del día 20 de diciembre de 2019:

COMISION 1 – PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO URBANO Y OBRA PÚBLICA.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Hugo A. Martínez.

COMISION 2 – POLÍTICAS DE GÉNERO, PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Cintia S. Susñar Andrade.

COMISION 3 – SALUD Y DISCAPACIDAD.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Walter J. Abregu.

COMISION 4 – MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y TURISMO.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Pablo A. LLancapani.

COMISION 5 – LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Miriam G. Mora.

COMISION 6 – SOBERANÍA, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Walter F. Campos.

COMISION 7 – EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Diego A. Lassalle.

COMISION 8 – TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA.
PRESIDENTE: CONCEJAL, Javier F. Calisaya.

**Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 20 de diciembre de 2019.
FR

VICTOR R/PACHECO F.
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F

RAUL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.